



**Dirección Provincial de
OBRAS SANITARIAS de Entre Ríos
Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios
Gobierno de Entre Ríos**

"2020- Año del Bicentenario de la Fundación de la Republica de Entre Ríos"

PARANA,

**Obra: "NUEVA PLANTA COMPACTA POTABILIZADORA DE AGUA – CEIBAS
– DEPARTAMENTO ISLAS DEL IBICUY- PROVINCIA DE ENTRE RIOS"**

Localidad: Ceibas.

Dpto. Islas del Ibicuy

Circular N° 4

1. ACLARACIONES EN EL PLIEGO COMPLEMENTARIO DE CONDICIONES ARTICULO 32°: ANTICIPO FINANCIERO

A los fines de facilitar el inicio de la obra, la provincia otorgará un Anticipo Financiero equivalente al 30% del monto del Presupuesto Oficial, de acuerdo con la Cláusula 3ra. del Convenio Específico de Cooperación y Financiamiento (ENOHSA-MPIYS) correspondiente.-

A los efectos de acceder al mismo, el adjudicatario deberá presentar, previo a la firma del contrato, una garantía equivalente al monto del anticipo y con la formalidad prevista en el Artículo 12°, Apartado IV del "Pliego General de Condiciones".-

CURVA DE INVERSIONES Y AVANCE FISICO

Se adjunta modelo de Curva de Inversiones en Porcentajes **omitida**.


M.M.G. JORGE LUIS TRUPIANO
Director
Dirección General Obras
Sanitarias de Entre Ríos
M.P.I. y S.

CURVA DE AVANCE FÍSICO

